

RESOLUCIÓN DE COORDINACIÓN N° 084-2024-FCA/UNACH

Chota, 22 de febrero de 2024

-1-

VISTO:

El OFICIO N° 039-2024-MAALL/SCEPIA, de fecha 21 de febrero de 2024, suscrito por el responsable de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial, Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional Autónoma de Chota, en el que remite la designación del jurado evaluador de proyecto de tesis; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Autónoma de Chota, creada por Ley N° 29531, del 11 de mayo del 2010, es persona jurídica, de derecho público, sin fines de lucro, con autonomía académica, económica, normativa y administrativa, conforme a ley.

Que, el Art. 106° literal b) del Estatuto de la Universidad Nacional Autónoma de Chota indica que, es requisito para obtener el Título Profesional; elaborar y aprobar una tesis o trabajo de suficiencia profesional u otra modalidad que la universidad incluya en su normatividad específica de acuerdo a la ley universitaria.

Que, los Art. 15°, Art. 16°, Art. 17°, y Art. 18° del Reglamento Modificado de Grados y Títulos, estipulan el esquema, presentación, del asesor y de la aprobación del trabajo de investigación respectivamente.

Que, mediante las RESOLUCIONES DE COORDINACIÓN N° 183 y 196-2022-FCA/UNACH, de fechas 20 de junio de 2022 y 28 de junio de 2022 respectivamente, se encargan a los COMITÉS DIRECTIVOS DE LAS UNIDADES DE INVESTIGACIÓN DE LA EPIFA y EPIA, adscritas a la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional Autónoma de Chota, las funciones de, designación de los miembros de jurado de proyectos de tesis y tesis.

Que, mediante OFICIO N° 039-2024-MAALL/SCEPIA, de fecha 21 de febrero de 2024, el responsable de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial, adjunta FUT N° 086 y FORMATO JURADO EVALUADOR, solicita reconocimiento mediante acto resolutivo la designación del jurado evaluador de proyecto de tesis.

Que, de conformidad con el Art. 68° de la Ley Universitaria N° 30220 y los Arts. 64° y 67° del Estatuto de la Universidad Nacional Autónoma de Chota, y en cumplimiento de las normas institucionales;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DESIGNAR, al asesor y miembros del jurado para la evaluación del proyecto de tesis denominado: "Efecto de la proporción de dilución y el proceso de pasteurización en el contenido de compuestos bioactivos, aceptabilidad general y vida útil del tomate de árbol", presentado por la Bach. Elizabeth Díaz Cieza y la Bach. Roxana Guevara Gonzales de la Escuela de Ingeniería Agroindustrial de la Universidad Nacional Autónoma de Chota, como se detalla a continuación:

| | |
|-------------|---------------------------------------|
| Asesor | Ph.D. Frank Fluker Velásquez Barreto |
| Presidente | Ms. Augusto Antonio Mechato Anastasio |
| Secretario | Mg. Janneth Marilyn Edquen Núñez |
| Vocal | MBA. José Felipe Garrido Julca |
| Accesitario | Pedro Wilfredo Gamboa Alarcón |

ARTÍCULO SEGUNDO: DEJAR SIN EFECTO todo acto administrativo que se oponga a la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



C.c.
Facultad
Unidad de Investigación
Interesados
Archivo


Dr. Ricardo Abel Del Castillo Torres
Coordinador de la Facultad de Ciencias Agrarias
Universidad Nacional Autónoma de Chota




MBA. José Felipe Garrido Julca
Secretario Académico de la Facultad de Ciencias Agrarias
Universidad Nacional Autónoma de Chota